

ENERO 1º—Se celebró este día sesión para poner en posesión de los empleos concejiles a los señores elegidos. Estaban presentes el teniente gobernador D. Juan de Orozco y Arango, coronel del infantería; D. J. A. Vigil, alcalde ordinario primero; D. J. de Morales, alférez real; D. R. de Morales, alguacil mayor; D. F. Manegía, fiel ejecutor; D. Miguel Pérez decano; D. B. Laredo; D. B. J. Rodríguez; D. R. Bobadilla y el síndico D. A. Corona. Se expuso el auto del gobernador justificando las elecciones hechas de alcalde ordinario de primera elección en D. José Fuentes y de segunda en el actual síndico D. A. Corona; para la santa hermandad D. Eugenio de Jesús Anido con D. Jesús María de la Rosa; para síndico procurador general D. Alejo Bonachea. Abonaron los derechos de media annatas su lleva y conducción a España.

5.—Deslinde de la hacienda Jobo Rosado.—De la de Caibarién.

Dicen los alcaldes de la hermandad que reina tranquilidad en la jurisdicción.

12.—Sobre un solar de D. José de la Cruz Ramírez al fondo del templo de San Salvador.

19.—Alumbrado y hacienda de Caibarién.

26.—Gestiones para hacer el hospital de caridad de que se carece.

Sobre colocación de las farolas para el alumbrado público.

31.—Preside este día la sesión el teniente gobernador interino capitán D. Antonio Boan, del segundo regimiento de la Corona.

Sobre el mercado.

FEBRERO 9.—Expediente sobre el alumbrado, son 190 farolas.

Id. para establecer el matadero.

16.—Cuentas del manejo del Sr. Loyola.—Sobre el libro de Zamora.

Remate del oficio de pregonero público.

Sobre el alumbrado y la casa de Américo Friman.

21.—Arbitrios y cuentas de propios.

Sobre hacienda Mayajigua.

MARZO 2.—Alumbrado público.—Casa de Friman.—Sobre carnes.

Que reina la tranquilidad en la jurisdicción.

Sobre fonda de Manuel Gramallo y cárceles.

9.—El alférez D. Agustín Lobaton es nombrado segundo comandante de marina en comisión.

16.—Se reunieron D. Joaquín de Morales, alcalde por depósito de vara; D. M. Manegía; D. M. Pérez; D. B. Laredo; D. R. Bobadilla; D. Alejo J. P. de Alejo con D. Antonio Corona, alcalde ordinario segundo. Trataron de D. José Antonio Cirera colector de anualidades eclesiásticas.

Atestado de buena conducta al capitán D. Antonio Boan relevado el día 13.

23.—Cuentas del mayordomo.—Quejas contra el alcaide de la cárcel.

30.—Sobre alumbrado.

Título de sangrador del pardo Antonio Pantaleón Fernández.

Id. de maestro de D. Francisco P. Gelabert.

Expediente de una solicitud «de fecha 18 de febrero al Capitán General de D. Manuel Antonio Balmaseda, Juan Bta. Balmaseda, D. Luis José y D. Rafael Antonio Balmaseda y D. M. de Jesús Gutiérrez pa. qe. se les permita por S. E. como dueños de la Hacienda de Guaracabuya se constituya, en pueblo de la manera y órden en que aparece en dicha solicitud». Se pasó a informe del síndico.

Copia de los títulos de Pantaleón y Gelabert.

ABRIL 4.—Título de D. Francisco Pelayo Vigil.

Informan los alcaldes de la santa hermandad que reina completa tranquilidad en toda la jurisdicción.

20.—Cuentas, arbitrios y casa comercio de Freman.

Dispone el capitán general «que en todos los pueblos que necesiten de verdugo sea servido por un miembro de la raza de color, libre ó esclavo, que se presente voluntariamente á oficiar y que se le pagará».

27.—Sobre comercios de Juan Blanco y de Santos de Fuentes.

MAYO 4.—Manutención de presos.

Siente el cabildo que se retire a Cienfuegos el destacamento de lanceros de esta villa.

11.—Cuentas.

Informe del síndico «sobre la nueva población que solicitan algunos dueños de la Hacienda Guaracabuya en que se halla situado el caserío.» Se eleva a la primera autoridad.

Que la casa que ocupaban los lanceros se entregue al municipio. Que la reciba el regidor Bobadilla.

Reformas en la casa capitular y en la cárcel.

18.—Sobre recibo de la casa que ocupan los lanceros.

Oficio del capitán general del día 7 en que «habiendo sido nombrado para la Tenencia de Gobierno de Puerto Príncipe D. Juan de Orozco debe ser reemplazado de esta villa en dicho cargo por el Comandante graduado D. Antonio Boán, hasta nueva resolución.»

29.—Preside J. de Fuentes, alcalde ordinario de primera elección.

Que se recomiende un vacunador a la superioridad.

JUNIO 3.—Sesión de recepción del nuevo presidente, comandante graduado de infantería, **D. Antonio Boan**, nuevo teniente gobernador político y militar. Le acompañaron desde su casa hasta la sala capitular el regidor D. Joaquín de Morales y D. Benito José Rodríguez. Prestó juramento. Firman el acta: D. A. Boán, D. J. de Fuentes, D. A. Corona, D. J. de Morales, D. J. R. de Morales, D. B. J. Rodríguez, D. R. Bobadilla, D. A. J. P. Alejo, D. Alejo Bonachea y D. José A. Peña.

Antonio Boan


8.—En sesión de este día manifiesta el nuevo teniente gobernador su línea de conducta. Dice «que conoce bien este pueblo donde ha residido algún tiempo, que hará todo el bien que pueda, que siempre será justo y pide que le ayuden los del cabildo &.»

Se examinó el expediente para la formación de una nueva cárcel.

15.—«Se instala, bajo la Presidencia del Teniente Gobernador la “Comisión Local de Instrucción Pública” de esta Villa, con los señores siguientes: Regidor D. Francisco Genaro Manegía; Cura Vicario Bachiller D. Eusebio Bejarano; admor. de Rentas Reales D. Antonio Lorenzo Valdés diputado de la Real Junta de Fomento D. José Antonio Cirera, electo este último para Secretario.»

Informe del capitán pedáneo de Caibarién, director del fomento de esa colonia, sobre carnes.

Servicio de vacuna.

22.—Expediente de la nueva cárcel.

27.—Sobre bien público.

JULIO 6.—Informan los de la santa hermandad que reina completa tranquilidad en la jurisdicción.

13.—Regimen interior de cabildo.

20.—Sobre la casa que ocuparon los lanceros.

27.—Oficio del comandante de marina D. Carlos Butron que ha sucedido a D. Froilan Berciancos.

Se toma razón del título de maestro primario del Sr. Juan Mz. de Malo. Que la milicia debe pasar a la casa que tenían los lanceros.

AGOSTO 3.—Terreno para Juana Pérez.

Que reina tranquilidad en el vecindario.

8.—Pagos al verdugo.

Título de asesor de juzgado de D. Nicolás Rueda.—Obra de Zamora.

17.—Reforma en la casa cuartel de lanceros.—Copia del título de Rueda.

31.—Cuentas.

Título del preceptor público de educación primaria D. Francisco de P. Gelabert y Estrada.

Solar de Domingo Hernández.

SEPTIEMBRE 14.—Sobre bien público.

19.—Id.

28.—Buen atestado de conducta para D. José Miguel Jiménez.

El cap. gen. concede permiso a D. Teodoro Diaz de Vargas para ejercer el magisterio de instrucción primaria.

OCTUBRE 5.—Sin importancia.

19.—D. Agustín Vidal y España es nombrado por el cap. gen. vacunador de esta villa.

Cuentas.—Sobre Cayo Majá y otros.

Sobre instancia de los vecinos de Guaracabulla al cap. general.

Reina tranquilidad en la jurisdicción.

Que se alquile otra casa en el mercado que no pague más de ocho pesos al mes.

26.—Sobre Cayo Majá y Ensenacho.

Mercado. Que se traslade a casa de D. J. Manuel Pérez del Prado.

Sigue en ruinas la casa capitular.

31.—Que en vista del mal estado de la casa de P. del Prado se vuelve a instalar el mercado donde estaba.

Regimen interior.

NOVIEMBRE 9.—Que en 1695 empezaron los protocolos.

Sobre la nueva población que se trata de formar en Guaracabulla, se pasa a informe del síndico.

Sobre la traslación del mercado a uno de los extremos de la plaza mayor «donde siempre ha estado situado.»

Se forma una comisión para prestar auxilios a la Habana donde un ciclón ha causado grandes destrozos; la forman D. J. A. Cirera, Pbro. Jesús Ma. de Rojas, síndico D. Alejo Bonachea. El Ayuntamiento contribuye con seis onzas cro y acuerda que se una a la comisión D. Fernando de Rojas.

Se entrega la llave de la casa de J. M. Pérez.

10.—Cabildo de elecciones. Votan: Fuentes, Corona, J. Morales, J. R. Morales, F. Manegía, M. Pérez, B. Laredo, B. J. Rodríguez, R. Bobadilla, A. Bonachea; escribano J. A. Peña.

16.—Diversos acuerdos sobre «el horroroso huracán del 10 y 11 de Octubre sufrido en la Habana y en todo el Departamento Occidental.»

23.—Solicitud de Juan M. Fusté y Ciriaco Blanco para abrir un establecimiento de víveres en Caibarién.

28.—Informe del síndico sobre la cesión que hacen algunos dueños de la hacienda Guaracabulla, de terrenos, para formar la nueva población. El cabildo acuerda «que se haga lo que informa el síndico, encargándose al pedáneo de la pronta conclusión.»

DICIEMBRE 7.—Sobre el mercado y las víctimas del huracán.

Se vió un oficio del cap. gen. del 17 de noviembre «comunicando la fausta noticia de los Regios Enlaces de S. M. la Reina con el S. S. Infante D. Francisco de Asis María y de S. A. R. la Infanta Da. María Luisa de Borbon, excelsa hermana de S. M., con S. A. R. el príncipe Antonio María Felipe de Orleans, duque de Montpensier.»

Se le acusó recibo y se comunicó «que el día de ayer se cantó un Te Deum de gracias al que asistió el cuerpo capitular.»

Se nombró en comisión al alcalde ordinario primero y al caballero regidor D. Francisco Manegía, para que acompañado de los señores D. Francisco de Aguiar y del señor admor. de rentas reales «procedan á invitar al vecindario para que donen lo que gusten para las fiestas oportunas». Nombrándose también a los señores alcalde segundo y síndico para que unidos a los señores D. Estratón Bausá, el señor admor. de rentas reales y asesor general L. D. Nicolás de Rueda «formen el orden de las fiestas».

Instancia de Fusté y Blanco.

14.—Se acuerda «Que se presente en Madrid un cubano para que testimonie a la Reina el profundo contento de este pueblo por su enlace con D. Francisco de Asís y el de su hermana».

Que el cabildo «conoce las palabras que dijo S. M. a D. Francisco Félix Solans, obispo de la Habana, en el momento de su despedida, y que éste lo ha repetido en el púlpito de su catedral y que no pueden ser indiferentes al que tenga corazón cubano: «Diles que estamos ya casados, y que siempre nos ocuparemos en hacer la felicidad de aquella hermosa Antilla».

Que dé las gracias en nombre del ayuntamiento «nuestro compatriota D. Carlos Brach residente en Madrid.»

Expediente del nuevo matadero.—Sobre la casa de Pérez.

19.—Festejos por los reales enlaces.—Cobros.

Actas de la Junta Municipal

ENERO 1o—Se reunieron en la sala capitular para hacer el corte de caja los señores vocales de la junta municipal entrante con los cesantes. Los primeros son: D. José Fuentes Vigil, alcalde ordinario de primera elección, presidente. D. Joaquín de Morales, regidor alférez real. D. José de Ramón Morales, alguacil mayor. El caballero síndico procurador general D. Alejo Bonachea y el mayordomo de propios D. Juan Ildefonso de Loyola. Se abrió la caja con las formalidades del caso, encontraron en el libro de caja un déficit de \$131 y 2 reales. Se relacionan otros testimonios y documentos que allí se guardaban. Firman esta acta: J. Fuentes, J. de Morales, J. R. de Morales, J. A. Vigil, R. Bobadilla, Alejo José Pérez de Alejo, Antonio Corona, Alejo Bonachea y el secretario D. J. A. Peña.

FEBRERO 7.—Examen del expediente del nuevo matadero de animales.—Corral de conejo.

MARZO 20.—Cuentas.

MAYO 13.—Trata del nuevo corral de conejo establecido en la villa y su remate a favor de D. Florentino Isla. Este debe de administrarlo por un año y una vez aprobado el remate que se publique en cedulones.

Sobre el remate de los alimentos a los presos.

Id.—Remate del oficio de pregonero de la villa.

JUNIO 6.—Obra de Zamora.

JULIO 1.—Remate de la manutención de los presos y examen de expediente. Pagos al vacunador D. Ramón Reyes.

D. Alejandro del Río es el contratista de las dietas para los presos enfermos.

SEPTIEMBRE 22.—Exámenes de expedientes.

OCTUBRE 6.—Id.

21.—Sobre la traslación de la plaza del mercado.

23.—Id.

24.—Exámenes de expedientes.

27.—Que se recorra el edificio de la casa capitular «que está en mal estado por las grandes lluvias y vientos que han reinado en el presente año». Que haga el presupuesto al alarife Pablo Balmaseda.

NOVIEMBRE 4.—Que las reparaciones de la casa capitular importan \$185.00. Se eleva el expediente a la superioridad.

23.—Que no ha sido trasladado el hospital militar.

DICIEMBRE 9.—Reparaciones de la casa capitular.

17.—Es nombrado pregonero, con el sueldo anual de \$25, el moreno Severino Balmaseda.

23.—Que no hay fondos para reparar la casa capitular.

31.—Dice el cap. gral. «que se debe pagar al Dr. Agustín Vidal a razón de \$25 mensuales, desde el 17 de octubre último, por lo que debe cesar desde esa fecha como vacunador el Lcdo. Reyes.»

Pagos a D. Alejandro del Río por dietas a enfermos pobres.



En febrero estaban paralizadas las obras del hospital.

—En junio tomó posesión el nuevo Tte. Gob. Sr. Boan, sucesor de Orozco.—El A. siguió ocupándose de los diversos servicios públicos: se estableció el corral de concejo, el alumbrado público por medio de 150 farolas distribuidas por toda la villa, continuaron los trabajos de la nueva cárcel, matadero y hospital. También quedó instalada la “Comisión local de Instrucción pública” que desde el primer momento trató de mejorar el estado primitivo de la enseñanza.

—En julio hubo abundantes lluvias.—La zafra del año fué de unas 10.000 cajas.

—Se volvieron a acometer las obras del hospital (en Sept.) con el apoyo de la sociedad “Liceo”.—Continuaban las gestiones de “El Lugareño” relativas a las obras del f. c. y la Real Junta de Fomento prometió prestar su valiosa ayuda.

—En octubre se descubrió un criadero de cobre en el hato del Descanso (Guaracabulla) que fué explotado por Sebastián Morales, Manuel Presa, Tomás Galup y el Lic. Manuel Aguabella, vecinos de Matanzas.—Los días 10 y 11 de sintieron los efectos de un gran temporal de agua con fuertes rachas de viento (tormenta de Sta. Teresa); en la noche del segundo día al renacer la calma, se vió un meteoro luminoso en forma de luna que produjo gran claridad y llamó la atención de los sencillos habitantes. Causó algunos daños en los campos y el derrumbe de la valla de la villa (este ciclón ocasionó terribles daños en la Habana y parte occidental de la isla).

—Se celebraron las fiestas regulares del año (San Juan, Santiago, Santa Ana, &) y en diciembre un solemne Te Deum por los reales enlaces.—A pesar de las conspiraciones fraguadas en otros lugares del país, no se alteró la paz pública en esta comarca, como se desprende de los informes favorables de los alcaldes de la santa hermandad y hasta llegó a retirarse por este motivo el destacamento de lanceros de guarnición.

—En la isla se experimentó alguna agitación por la conspiración de la gente de color que gemía bajo la férula de O'Donnell.

—En la **Metrópoli** tuvieron efecto los regios enlaces, el 10 de octubre. Da. Isabel II se casó con su primo el infante D. Fernando de Asís y la infanta Da. María Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe, Rey de Francia. Se efectuaron grandes celebraciones.

—**Datos de Guaracabulla:** (véase el apéndice final). El 7 de diciembre de 1846, ofició el Tte. Gob. D. Antonio Boán al capitán pedáneo de la nueva colonia de San Atanasio de Guaracabulla, manifestándole que en cabildo celebrado el 28 de noviembre último se acordó enviarle este oficio a fin de que se sirviera remitir una noticia de los arbitrios municipales con que contase ese partido para el fondo de propios; debiendo hacer público este oficio en los parajes públicos para general conocimiento. He aquí dicho oficio:

«El Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil de la Isla en comunicación de 2 del corriente me dice lo que sigue: El Exmo. Sr. Superintendente General Delegado de Real Hacienda en oficio de 26 de Septiembre ultimo me dice lo que copio. “Exmo. SENOR. La Junta Superior directiva de Real Hacienda en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó entre otras cosas lo que sigue: Pasando á tratar del Expediente número 410, cuaderno 18 de admones. á cuya formación ha dado origen un oficio del Ex- Sr. Gob. Sup. Civil a que se acompaña el promovido por los dueños de la Hacienda de Guaracabulla cediendo algunos terrenos para dar extensión a la aldea formada en dicha Hacienda con el título de “San Atanasio”, con el fin de que por la Superintendencia se manifieste lo que se le ofrezca en el particular, la Junta se enteró de que así la Admo. Grta. de Rentas terrestres como el Tribunal Mayor de Cuentas y el Ministerio Fiscal, opinan que el pueblo que se trata de formar en el lugar de la referida aldea, son de concederse para su fomento, como recientemente se ha hecho en beneficio de “La Colonia de Caibarién”, las gracias y franquicias que dispone la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817, añadiendo solo el último respecto, a la dispensa de uso de papel sellado, que debería limitarse a los primeros sellos, pues á los mismos pobladores conviene el valerse de los demás como garantía de sus derechos aunque hubiere que facilitarles gratis por algún tiempo el del sello de oficio que necesitaren y de conformidad con este parecer, se acordó: que en virtud de la expresada Cédula y con sujeción á las reglas en ellas fijadas pueden disfrutar los que se establezcan en el nuevo pueblo de “San Atanasio” esención del pago de Dismos por quince años y por igual tiempo libertad de derechos de alcabala, de composición de merceerías, de consumo de ganado, mandapía y demás que corresponden á rentas terrestres y dispensa del uso del papel sellado en los términos explicados por el ministerio fiscal, siendo la escepción de las otras contribuciones, cargas y gavelas de vecindad de que también deben gozar del resorte de la autoridad superior Civil de la Isla” Y habiendo dispuesto el cumplimiento del precedente acuerdo lo traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos en respuesta á su oficio de once del mes p. pdo. con que se sirvió acompañar el expediente que adjunto le devuelvo.—Lo que traslado á Ud. para conocimiento de los dueños de la citada Hacienda de Guaracabulla y a fin de que informe el Ayuntamiento de esa Villa respecto á la dispensa de las contribuciones, cargas y gavelas de vecindad á que se refiere el anterior oficio, con objeto de acordarlas si se considera conveniente—Y lo traslado a V. S. M. I. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios gue á Ud. S. H. I. muchos años. Remedios, Octubre 17 de 1846. Antonio Boan—Sres. Justicia y Regimiento del M. I. A. de esta Villa.—Y lo comunico á Ud. para que cumplimente lo dispuesto, de acuerdo con devolución de las resultas á la mayor brevedad posible. Dios gue. a U. m. a.—Remedios, Diciembre 7 de 1846. Firmado, Antonio Boan. Rubricado.»

Para no perder nuestra marcha cronológica, continuará este historial de Guaracabulla en los años sucesivos.